

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

FERNANDO GALINDO FAVELA, Subsecretario de Egresos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 7o., y 65, Apartado A, fracción I, Apartado B, fracciones IX y XXXI y Apartado C, fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

ÚNICO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; al anexo 34 del “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015; a los “CRITERIOS de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2016 y el resultado de su aplicación”, publicado en el mismo medio de difusión oficial el 28 de diciembre de 2015 y con base en el monto y la distribución de los recursos calendarizados para cada entidad federativa de dicho fondo, proporcionados a esta Dependencia por la Secretaría de Gobernación, se da a conocer en el anexo de este Acuerdo la distribución y calendarización de los recursos federales referidos.

Dado en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de febrero de dos mil dieciséis.- El Subsecretario de Egresos, **Fernando Galindo Favela**.- Rúbrica.

